



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



“2018, Año de José Manuel Othón”
Comisión Estatal de Derechos Humanos San Luis Potosí



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA

PROSPEREMOS JUNTOS
Gobierno del Estado 2015-2021

SUBPROCURADURIA REGIONAL PARA LA HUASTECA NORTE.
OFICIO: 1329/2018

CIUDAD VALLES, S.L.P SEPTIEMBRE 24, 2018.

26 SET. 2018
13:05
RECIBIDO
SEGUNDA VISITADURIA GRAL. (VALLES)
Anexos
Angelos Colorado

LIC. ELVIRA VIGGIANO GUERRA
Segunda Visitadora de la Comisión Estatal de Derechos Humanos
Presente.

En respuesta a su propuesta de conciliación número 2VPC-0002/18 fechado el 7 de marzo del presente año, derivado del expediente de queja número 2VQU-0033/16, sobre el caso de violación al derecho humano a la seguridad jurídica, por dilación o retraso injustificado en la integración de los expedientes de investigación penal, cometido en agravio de la ~~C. Dora María Rodríguez López~~, remito a Usted:

Oficio número 13/2018 de fecha 21 de septiembre del año 2018, signado por el Lic. Esteban Pérez Mendieta, Agente del Ministerio Público de la Mesa Única de Tramitación Común con sede en Tamasopo, mediante el cual da respuesta al oficio número 398/2018 de fecha 16 de marzo del año 2018, girado por el suscrito, con el que se le instruyó para que diera cumplimiento a la Propuesta de Conciliación arriba señalada, informando que dentro de la averiguación previa penal número AP/PGJE/SRZHN/~~11111111111111111111~~ se ha determinado el No Ejercicio de la Acción Penal, de fecha 22 de septiembre del 2018. Anexando al presente copias de las constancias que integran la averiguación previa antes señalada.

Dando cumplimiento a la Propuesta de Conciliación número 2VPC-0002/18.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

C. SUBPROCURADOR REGIONAL PARA LA HUASTECA NORTE

SUBPROCURADURIA REGIONAL PARA LA HUASTECA NORTE
ABOGADO FRANCISCO PABLO ALVARADO SILVA
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

c.c.p. Archivo
A'FPAS/L'BPM/ppc